

Nueva Virginia y
 Forestal y Maderos.
 09-10-2018
 M. E. de la Cruz



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7876/2018

BITÁCORA: 16/G3-0040/10/18

Morelia, Michoacán, 03 de Octubre de 2018

EJIDO SANTA MARIA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Octubre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/6642/2018 de fecha 27 de Agosto de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Santa María, Tlalpujahua, P-16-093-MAR-001/18, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 159.601 Metros cúbicos	20	1	20	20803370	20803389
Ejido Santa María, Tlalpujahua, P-16-093-MAR-001/18, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 159.601 Metros cúbicos	64	21	84	20803390	20803453
Ejido Santa María, Tlalpujahua, P-16-093-MAR-001/18, leña en raja, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 585.204 Metros cúbicos	234	85	318	20803454	20803687
Ejido Santa María, Tlalpujahua, P-16-093-MAR-001/18, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 5.055 Metros cúbicos	2	319	320	20803688	20803689
Ejido Santa María, Tlalpujahua, P-16-093-MAR-001/18, leña en raja, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 37.912 Metros cúbicos	15	321	335	20803690	20803704
Ejido Santa María, Tlalpujahua, P-16-093-MAR-001/18, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 0.393 Metros cúbicos	1	336	336	20803705	20803705
Ejido Santa María, Tlalpujahua, P-16-093-MAR-001/18, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 573.344 Metros cúbicos	72	337	408	20803706	20803777
Ejido Santa María, Tlalpujahua, P-16-093-MAR-001/18, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 132.310 Metros cúbicos	53	409	461	20803778	20803830
Ejido Santa María, Tlalpujahua, P-16-093-MAR-001/18, leña en raja, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 88.207 Metros cúbicos	35	462	496	20803831	20803865

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7876/2018

BITÁCORA: 16/G3-0040/10/18

Morelia, Michoacán, 03 de Octubre de 2018

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Tlalpujahua, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO

